



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0217

DECRETO N°

NEUQUEN,

28 ENE 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 117-M-93 MESE, originada por la Nota N° 10/93 DGAP de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual se requiere la modificación del Artículo 1°) del Decreto N° 2386/92, en lo que corresponde a la fecha de aceptación de renuncia para el cargo de Gerente de la Caja de Crédito Prendario Social del señor MINVILLIE EDUARDO, L.P.N° 5822/0, por cuanto el nombrado se encontraba usufructuando su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 toma vista de las actuaciones la Secretaría Ejecutiva, disponiendo el dictado de la norma legal correspondiente;

Que a fs. 2/3 corre agregada fotocopia del Decreto N° 2386/92, donde se acepta la renuncia a partir del 29 de diciembre de 1992 de varios funcionarios Municipales;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICASE parcialmente el Decreto N° 2386 de fecha 30 de - - - - - diciembre de 1992 en la parte pertinente del Artículo 1°) donde dice: "...ACEPTASE a partir del día 29 de diciembre de 1992 las renunciaciones... L.P.N° 5822/0, MINVILLIE EDUARDO, al cargo de Gerente de la Caja de Crédito Prendario Social...", debe decir: "...ACEPTASE a partir del 31 de enero de 1993 la renuncia... L.P.N° 5822/0, MINVILLIE EDUARDO, al cargo de Gerente de la Caja de Crédito Prendario Social...", de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal, mediante Orden N° 117-M-93 MESE.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifí- - - - - quese al nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese

...///2°

P/A   
María Luisa Herrera  
M.C. DIRECCION DE DESPACHO

...///

constancia en su legajo personal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario  
----- Ejecutivo.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

EB.



FDO) KLOOSTERMAN  
BAKKER

*1/19* *José María Herrera*  
*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO